

Programa de aprendizaje permanente Leonardo da Vinci y Erasmus Prácticas

¿Quieres conocer personas de otras culturas?

¿Quieres ver las posibilidades que te ofrece Europa?

¿Quieres mejorar tu nivel de idioma?

¿Quieres conocer realidades sociales, culturales y laborales de otro país europeo?

¿Quieres reforzar tu formación académica, poniendo en práctica tus conocimientos?

¿Quieres compaginar tu formación académica, con una experiencia laboral que te facilitará una inserción laboral de calidad?

Si has contestado a la mayoría de preguntas que si, sólo te queda lanzarte a Europa, pero antes continúa leyendo:

Que es el PAP

Es un Programa de la Unión Europea que te permite desplazarte a otro país europeo para realizar prácticas en empresas.

Este programa quiere potenciar el Aprendizaje Permanente como herramienta para formar personas, y así crear una sociedad basada en el conocimiento.

La finalidad de este Programa reside en:

- Ayudar a promover la creatividad, la competitividad, la ocupabilidad y el crecimiento de un espíritu empresarial.
- Impulsar el aprendizaje de lenguas y la diversidad lingüística.
- Reforzar la capacidad de aprendizaje permanente para crear un sentimiento de ciudadanía europea basado en la comprensión, el respeto de los derechos humanos, la democracia, y en fomentar la tolerancia y el respeto hacia otros pueblos y culturas.

Características y duración de las Becas

El importe de la beca Erasmus Prácticas y Leonardo da Vinci depende del presupuesto que la Comisión Europea destina cada año a estos programas.

La cuantía de las becas Erasmus Practicas varía según la duración de las prácticas, que puede ser de: **3, 4 o 6 meses**.

Para la beca Leonardo da Vinci, la cuantía de la beca va **en función de la duración de la estancia y del nivel de vida del país de destino**.

Como complemento a estas ayudas se ofrece una **preparación lingüística** previa al inicio de la estancia, durante la cual el becario hace un repaso de la lengua, cultura y la tradición del país de destino.

La duración del Programa de Aprendizaje Permanente **Erasmus Prácticas** comprende de **día 1 de noviembre a día 30 de septiembre**, en cuanto a **Leonardo da Vinci** la fecha para finalizar las prácticas es **31 de mayo del 2011**.

Requisitos por solicitar una plaza

Para Erasmus prácticas:

- **Estar matriculado en la UIB,ESD,UAB** durando el curso en que se presenta la solicitud. Recuerda que debes estar matriculado tanto en el momento de presentar tu solicitud, como a lo largo de todo el periodo de prácticas.

- Haber **aprobado el 50% de los créditos** de la titulación en la cual te encuentras matriculado y por la cual pides plaza, además de continuar siendo estudiante en la finalización de la estancia de prácticas.

Para Leonardo da Vinci:

- Ser **titulado** universitario o en FP Superior.
- Ser un **trabajador** en activo o en desempleo y contar con 6 meses de experiencia laboral dentro del mismo sector.

Para ambas:

- Acreditar los méritos académicos mediante el **expediente académico** (original).
- Ser **residente de las Islas Baleares**.
- **Contar con un nivel B1-B2** del idioma de país de destino (se debe que acreditar mediante certificados y además de realizar una prueba de nivel)
- Contar con la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa, o estar reconocido por el país en que reside, como residente permanente, refugiado o apátrida.
- No haber participado en el programa Leonardo da Vinci con anterioridad

Si te interesa pedir una plaza, puedes entregar tu solicitud en CAEB.

Que tienes que hacer por solicitar una plaza

Primer paso:

Informarte y decidir tu destino, siempre en función de la naturaleza de tus estudios o experiencia laboral y del nivel idioma.

En el caso de Erasmus prácticas es importante que realices una entrevista con tu coordinador de prácticas Erasmus, ya que te pueda asesorar sobre como se reconocerán las prácticas dentro de tu expediente académico. En este sentido es muy importante estar informado y saber qué requisitos deben cumplir tus prácticas, para que se puedan reconocer.

Segundo paso:

Rellenar el Formulario de Solicitud que encontrarás en en la Web, de CAEB: www.caeb.es. En la misma solicitud deberás seleccionar la duración de tu estancia (de 3, 4 o 6 meses) y elegir hasta tres destinos, clasificados por orden de preferencia, siempre en función de tu nivel de idioma.

Es importante recordar que **esta beca no es para aprender un idioma**, sino para **perfeccionar el conocimiento de un idioma**. Poseer de un buen nivel de idioma es básico, de este modo aprovecharas al máximo esta experiencia.

Tercer paso:

Preparar la documentación siguiente:

- Formulario de candidatura** de Leonardo da Vinci o Erasmus para prácticas con una Foto carnet.
- Certificado académico de los estudios original** realizados hasta la fecha, expedido por la secretaría que corresponda.
- **Certificado de residencia.**
- Fotocopia de DNI**
- Curriculum Vitae Europass** (Consultar Web EUROPASS) y carta de presentación, en catalán o castellano y en la lengua del país de destino, ambos en CD e impreso.
- Pasaporte de Lenguas Europass** (consultar Web EUROPASS) o **certificados del conocimiento de la lengua del país de destino.**
- Otros méritos, si se dispone.
- * Para los que opten a la Autocandidatura: **Carta de aceptación de una empresa.**

Una vez, lo tengas todo, deberás entregarlo en la CAEB. **Atención: Las solicitudes que presenten la ausencia de un documento, serán automáticamente rechazadas.**

Criterios de selección y Procedimiento

Criterios de selección

Las solicitudes se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios por parte del

Comité de Selección:

- Expediente académico del candidato (hasta un máximo de 10 puntos).
- Los conocimientos necesarios de la lengua de trabajo en la organización de acogida, (hasta un máximo de 6 puntos). Siempre se valorará positivamente que tengas conocimientos otros idiomas, pero será decisivo tener un buen nivel de idioma del país de destino.
- Se podrán valorar otros méritos como la participación en cursos, participación en asociaciones de estudiantes de intercambio, congresos y proyectos de investigación, Colaboraciones... (hasta un máximo de 2 puntos).
- Autonomía, se valorará mediante la entrevista/asesoramiento (hasta un máximo de 2 puntos)

Se tiene que tener en cuenta que la condición de candidato apto no implica la concesión automática de la beca, sino simplemente la preselección condicionada al cumplimiento de los requisitos indicados anteriormente.

Es importante que tengas presente que tu candidatura quedará condicionada a:

- La orden de llegada de tu solicitud
- La disposición de movilidades.
- La existencia de una oferta acorde a tu perfil.
- El orden que ocupes en la lista de candidatos seleccionados por parte de la empresa.
- La aceptación definitiva por parte de la empresa.

Procedimiento

A lo largo de la entrevista personal concertada con el técnico del Departamento de Orientación Empresarial, **se analiza cada caso de manera individualizada, de forma que se toman en consideración los intereses, motivaciones y méritos del candidato**. Todas las candidaturas se analizarán de forma personalizada según la normativa y los requisitos de la Agencia Nacional (OAPEE).

Se hará una prueba de nivel de idioma a los candidatos para verificar que se adecua al requerido por el programa de becas. Aquellos candidatos que no superen esta prueba de nivel los será recomendado hacer un curso de idioma para conseguir el nivel deseado y volver a hacer la prueba.

No se valorarán aquellas candidaturas de personas que no cuenten con un mínimo de nivel del idioma de país de destino.

Una vez realizada la entrevista personal y la prueba de idioma, se reúne el Comité de Selección para determinar si el candidato es apto, y se comunica a la persona interesada. En este sentido hay que remarcar que todas las comunicaciones se realizan por correo electrónico.

Una vez eres un **candidato Apto**, **CAEB te ofrecerá empresas** que encajen con tu perfil, deberás seleccionar las que te resulten más interesantes y comunicarlo a CAEB.

En este punto CAEB enviará tu candidatura a una empresa relacionada con tu formación, la empresa seleccionara entre todos los candidatos al más adecuado para cubrir la plaza.

Como novedad para esta convocatoria **se establecen dos modalidades:**

A- Optar a las empresas que colaboran con CAEB, para realizar prácticas. Si optas por esta modalidad, CAEB en función de tus estudios, y preferencias te facilitará empresas que colaboran en este programa.

B- La autocandidatura, en esta modalidad tú mismo haces las gestiones y la búsqueda de una empresa que te acepte para hacer las prácticas. Solamente pueden optar a esta modalidad los candidatos con un perfil de estudios muy específico. La busca se tiene que ajustar a tus estudios, nivel de idioma y preferencias

Recuerda que la condición de candidato apto no implica la concesión automática de la beca, sino simplemente la preselección condicionada al cumplimiento de los requisitos indicados anteriormente.

El último trámite para la concesión de la beca depende de encontrar la empresa de acogida y de tener un plan de prácticas que se adapte al perfil del candidato. La selección final del candidato siempre recae en la empresa del país de destino.

Una vez has sido seleccionado/ada tienes que...

Aportar la siguiente documentación para la firma de Convenio de Prácticas:

- **Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria Europea.**
- **Fotocopia de la primera página de la libreta de “la Caixa”.**

Además de **concertar una entrevista con el técnico del Departamento de Orientación** Empresarial de CAEB para firmar la documentación relacionada con la concesión de tu beca.

Para más información: erasmus@uib.es o becas@caeb.es

Horario de atención telefónica para información y dudas: de lunes a jueves de 10:30 a 14:00h.